

**QUE REMITE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010; INFORMACIÓN RELATIVA A LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO INTERNO NETO, EL CANJE O REFINANCIAMIENTO DE OBLIGACIONES DEL ERARIO FEDERAL, Y EL COSTO TOTAL DE LAS EMISIONES DE DEUDA INTERNA Y EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2010; INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE, QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL CÁLCULO DEL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS MISMAS, DESAGREGADA POR TIPO DE FONDO, EFECTUANDO EN AMBOS CASOS LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2009.**

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

## **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

SECRETARÍA PARTICULAR

101-217

México, D. F., a 30 de julio de 2010.

**C. SENADOR CARLOS NAVARRETE RUIZ,  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.  
P R E S E N T E.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 23 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2010; y 22, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al segundo trimestre de 2010. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 107 de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de junio de 2010.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de junio de 2009.

Finalmente, cabe señalar que en el informe trimestral de referencia se incluye el apartado correspondiente al Informe de Avance de Gestión Financiera, de conformidad con los artículos 2, fracción XII y 7, fracciones I y II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**EL SECRETARIO**

**ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO**